

## CRONICA DE LA OCDE 1975

por Manuel PEREZ GONZALEZ (\*)

### INCIDENCIAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES

En el terreno de la estructura institucional, y durante 1975, las acciones emprendidas o proseguidas por la OCDE siguieron respondiendo a la necesidad de subvenir más operativamente a ciertas finalidades funcionales de la Organización —sobre todo en los campos de la energía y el desarrollo—, lo que viene a reflejar esa idea de «finalidad estructurante» de que nos habla VIRALLY (1); finalidad que, en aspectos diversos, y especialmente en el energético, determinara buena parte de las acciones institucionales de la OCDE en 1974 (2).

En el período que ahora nos ocupa, 1975, y en ese ámbito de los reajustes orgánicos y funcionales, destacan, ante todo, ciertas decisiones adoptadas en el campo de la energía. Así, por el Consejo de la Organización se procedió a crear, el 29 de abril, un **Comité de la Política Energética** (resultante de la fusión de los Comités del Petróleo y de la Energía), con el cometido básico de «promover la cooperación entre países miembros en el campo de las políticas energéticas», en relación con todos los tipos de recursos (3). En ese mismo campo, y en la vertiente fiscal, se creó, en enero, un **Grupo de trabajo sobre la imposición de la energía** (4).

---

(\*) Profesor agregado de Derecho internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

(1) VIRALLY, M.: «La notion de fonction dans la théorie de l'organisation internationale», en *Mélanges Rousseau (La Communauté Internationale)*. Paris, 1974, pág. 291.

(2) Ver al respecto nuestra *Crónica* correspondiente a ese período en esta Revista, vol. 3, núm. 2, especialmente págs. 485 a 487.

(3) Cfr. la resolución por la que se crea el Comité [doc. núm. C[75]14], en *Actes de l'Organisation/Acts of the Organisation*, vol. 15 (1975), págs. 216 y ss. Por otra resolución de la misma fecha, el Consejo encomendaba al nuevo Comité el examen de las cuestiones conectadas a la Evaluación de los problemas energéticos a largo plazo (*Actes* 1975, cit., págs. 222-224). Ver, por lo demás, nuestra *Crónica* 1974, loc. cit., págs. 486 y 494.

(4) Entre otros, se dispuso a abordar el nuevo órgano aspectos tales como la imposición de los beneficios derivados de ciertas actividades de prospección y explotación (en relación, p. ej., con la plataforma continental), la deducción o imputación de pagos embolsados por los gobiernos de los países productores de petróleo, etc. Véase *Activités de l'OCDE en 1975-Rapport du Secrétaire Général, Organisation de Coopération et de Développement Economiques*, Paris, 1976, pág. 37.

En el marco de la nueva **Agencia Internacional de la Energía**, el **Consejo de Dirección** —principal órgano de decisión de la Agencia— procedería a instituir en noviembre un **Comité para la investigación y el desarrollo en materia de energía** (5). Por otra parte, y en el terreno específico de la energía nuclear, se acometió la elaboración de un plan tendente a reorganizar a fondo la estructura interna de la **Agencia de la OCDE para la Energía Nuclear (AEN)** con vistas a una potenciación de sus trabajos en varios campos (seguridad nuclear, desechos radiactivos, aspectos económicos y técnicos relativos al ciclo del combustible nuclear); estudiándose, además, la oportunidad de establecer relaciones complementarias entre dicha Agencia y la de la Energía, de lo que vendría a ser un signo precursor la creación de un nuevo **Comité de expertos** —cubriendo los campos de competencia de ambas Agencias— encargado de elaborar un programa internacional sobre gestión de desechos radiactivos (6). Procede, por último, recordar cómo la creación, proyectada en 1974, de una institución de apoyo financiero recíproco entre los países de la OCDE, venía a responder en el fondo, esencialmente, a la necesidad de contrarrestar las consecuencias negativas del alza del precio del petróleo (7). Tal institución, con el nombre de **Fondo de Apoyo Financiero**, sería, en efecto, creada en el marco de la OCDE en virtud de un Acuerdo firmado por los representantes de los 24 Estados miembros de la OCDE, el 9 de abril de 1975. Los objetivos del Fondo —cuyo establecimiento, según el Secretario General de la OCDE, van Lennep, «debe considerarse como un evento de importancia primordial» y «testimonía la solidad existente entre los países de la OCDE» (8)— se resumen en el de garantizar a esos países que, en caso de no poder procurarse, en la delicada coyuntura en curso, medios de financiación de fuentes y en condiciones usuales, podrán obtenerlos en último término con el concurso de los restantes países de la OCDE, en el marco, pues, de una institución llamada a funcionar como auténtica «válvula de seguridad» tendente a apuntalar los mercados de capitales privados y los otros mecanismos de financiación (9). La entrada en vigor del Acuerdo instituyente del

(5) Ver **Activités** 1975, cit. en nota anterior, pág. 490.

(6) Ver **Activités** 1975, cit., págs. 79, 81.

(7) Consúltese al respecto nuestra **Crónica** 1974, loc. cit., en nota (2), pág. 490.

(8) Cfr. **Activités** 1975, cit., pág. 9.

(9) En el artículo 1, sección 2 del Acuerdo —cuyo texto figura en **Actes** 1975, págs. 102 y ss., como Anexo II de la decisión del Consejo relativa a la creación del **Fondo** (doc. núm. C[75]60)— se señalan como objetivos de la nueva institución:

\*a) alentar y ayudar a los miembros:

- i) a evitar medidas unilaterales que restrinjan los intercambios comerciales internacionales u otras transacciones corrientes, o estimulen artificialmente las exportaciones visibles e invisibles corrientes, y
  - ii) a seguir políticas económicas apropiadas, tanto interiores como exteriores, especialmente políticas adaptadas de balanza de pagos y políticas de cooperación tendentes a favorecer el crecimiento de la producción y las economías de energía;
- b) servir, por un período limitado, dada la presente situación económica, para completar, en casos excepcionales, las otras fuentes de crédito a las que los miembros con serias dificultades económica hubieran recurrido;
- c) obrar de modo que los riesgos correspondientes a los préstamos del Fondo a los miembros se repartan equitativamente entre todos los miembros, en proporción a sus cuotas y dentro de los límites de éstas, cualquiera que fuere el modo de financiación de los préstamos.»

(La traducción, hecha del texto francés del Acuerdo, es nuestra.)

**Fondo** —cuya estructura orgánica se centra en un Comité de Dirección, un Consejo Consultivo y una Secretaría— aparece prevista en el artículo XXIII del propio Acuerdo para el décimo día siguiente al de su ratificación (u otra forma equivalente de expresión del consentimiento definitivo en obligarse) por los países miembros de la OCDE que representen al menos el 90 % de las cuotas. Finalmente, y aún en este ámbito de los problemas suscitados por la crisis energética, es digno de mención el establecimiento, en el seno del **Comité de Política Económica (CPE)**, de un **Grupo de trabajo temporal** encargado de examinar los problemas económicos, monetarios y financieros que pueden plantearse en las relaciones entre países de la OCDE y países productores de petróleo (10).

En el campo de las relaciones económicas y el desarrollo, se debe destacar, asimismo, la toma de una serie de medidas afectantes al sistema institucional de la OCDE. Así, el **Consejo** decidió, a fin de lograr progresos reales en la vía de una estructura más equilibrada y equitativa de las relaciones económicas internacionales, crear dos **Grupos de alto nivel** bajo la égida del **Comité Ejecutivo** en reunión especial: uno sobre las relaciones económicas entre países miembros y países en desarrollo y otro sobre productos básicos (11). Con anterioridad a esta acción, el **Consejo** había procedido a crear —en el mes de enero— un **Comité de la inversión internacional y de las empresas multinacionales (IME)**. Por otra parte, el ya citado **Grupo de trabajo temporal** encargado de examinar los problemas planteados en las relaciones entre países de la OCDE y países exportadores de petróleo, se vio asignada, además, la tarea de servir de ámbito a las deliberaciones de los países de la OCDE sobre los aspectos financieros de las cuestiones a tratar en el marco de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional («Diálogo Norte-Sur»), que iniciaría sus trabajos en París el 16 de diciembre. Por lo demás, y en este mismo campo de las relaciones económicas y el desarrollo, importa destacar las iniciativas conducentes a la aprobación por el **Consejo**, a finales del período que nos ocupa, de un **Proyecto**, de tres años de duración, sobre la evolución de las sociedades industriales avanzadas en armonía con la de los países en desarrollo (12). Finalmente, y en el terreno de los reajustes funcionales, cabe referirse, de un lado, a las previsiones sobre una futura cooperación entre el citado Comité IME y otros mecanismos institucionales (13), y, de otro, al refuerzo de los lazos horizontales entre la Dirección de Agricultura y otros servicios como la Dirección de Ayuda al Desarrollo y la Dirección de los Inter-cambios (14).

(10) Ver **Actes** 1975, pág. 66.

(11) La creación de ambos Grupos, decidida el 28 de mayo por el **Consejo**, venía a responder a la necesidad de velar por el cumplimiento efectivo de la «Declaración sobre las relaciones con los países en desarrollo», adoptada por el propio **Consejo** reunido a nivel ministerial (ver *infra*). Cfr. documentos núms. C(75)90 (Final) y C(75)91 (Final), en **Actes** 1975, págs. 258 y 252, respectivamente. Ambos Grupos iniciarían la ejecución de su mandato en julio. Ver **Actes** 1975, pág. 386, en relación con los trabajos del primero de dichos Grupos.

(12) La creación del **Proyecto** —cuya ejecución se confía a un **Equipo** de investigación bajo la supervisión de un Comité de Dirección— fue acordada por decisión del **Consejo** de 25 de diciembre de 1975 (ver doc. núm. C[75]204 [Final], **Actes** 1975, págs. 458 y ss.).

(13) Ver **Activités** 1975, págs. 75-76.

(14) *Id.*, pág. 39.

## CRONICAS

Completan, en fin, la dinámica operativa de la OCDE en 1975 en este campo de la estructura institucional, la creación de diversos Grupos de trabajo o de expertos como el **Grupo de trabajo sobre el empleo** (en el seno del **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales**), un Grupo de trabajo especial sobre arreglos o adaptaciones institucionales (encargado de preparar propuestas sobre eventuales reajustes orgánicos o funcionales) y varios Grupos de expertos en materia de investigación vial (15).

## RELACIONES EXTERIORES

### 1. Organizaciones intergubernamentales.

En 1975, la OCDE mantuvo sus contactos con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas con funciones similares o coincidentes con las desplegadas por la Organización. Por lo que respecta a la propia ONU, el **Secretario General** de la OCDE, E. van Lennep, hizo en julio una declaración ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC), reunido en Ginebra en su período de sesiones de verano. Por otra parte, y en el marco del Año Internacional de la Mujer —proclamado en virtud de la resolución de la Asamblea General 3010 (XXVI)—, el **Comité de Ayuda al Desarrollo** de la OCDE (CAD) consagró una reunión a los problemas concernientes a las mujeres de los países en desarrollo, reunión en la que participó el Secretario General de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. El propio CAD ha cooperado, a partir del mes de marzo, con el nuevo Grupo Consultivo de Producción e Inversiones Alimentarias en los Países en Desarrollo, creado por la Conferencia Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas y en el que participan el PNUD, el BIRD y la FAO. En cuanto a los contactos con los organismos especializados de las Naciones Unidas, se mantuvieron, a través del **Secretario General** de la OCDE, con el BIRD y el FMI, reunidos en septiembre en Washington con la asistencia de van Lennep, quien ya antes había acudido a las reuniones del Comité del Desarrollo (Comité ministerial mixto de los Consejos de Gobernadores del Banco y del Fondo). Cabe, asimismo, referirse a la participación del **Comité de Transportes Marítimos** en diversos trabajos en materia de transportes (pabellón de complacencia, contratos...) llevados a cabo en el seno de la OIT, la OICM y la UNCTAD (16).

En lo tocante a las relaciones con Organizaciones europeas, merecen especial mención, por una parte, la serie de contactos mantenidos con la Comisión de las Comunidades, y, por otra, la intervención del Secretario General de la OCDE en el 27.º período de sesiones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Estrasburgo, octubre), donde hizo una exposición de la situación económica general en el área de la OCDE durante 1974.

---

(15) Consúltense al respecto: **Activités** 1975, págs. 43, 73-74; y **Actes** 1975, págs. 68, 226.

(16) Véase en este aspecto la referencia en **Activités** 1975, pág. 38.

## 2. Organizaciones internacionales no gubernamentales.

Como en años anteriores, y a través de la **Comisión de Enlace con las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales**, se llevaron a cabo por parte de la Organización consultas regulares con el Comité Consultivo Económico y Social (BIAC) y la Comisión Sindical Consultiva (CSC), organismos, como se sabe, asociados a ciertas actividades desarrolladas en el marco del programa de trabajo de la OCDE (17). Esas consultas incidieron en 1975, básicamente, en cuestiones relativas a empresas multinacionales, energía y materias primas, y empleo y asuntos sociales.

Por su parte, el **Centro de Desarrollo** de la Organización siguió dando su apoyo a los esfuerzos de cooperación llevados a cabo por los Institutos de investigación y formación en materia de desarrollo económico y social, en el marco de las Asociaciones regionales de Institutos de Africa, Asia y América Latina (18).

## ACTIVIDADES

### 1. PERSPECTIVAS EN 1975

La fuerte recesión experimentada en las economías de los países de la OCDE durante 1974 —de la que dejamos constancia en la crónica relativa a ese año (19)— ofrecía ciertos visos de superación o, al menos, de atenuación hacia fines del período que aquí comentamos, constatándose, en efecto, algunos signos de **reprise** económica que en el seno de la Organización se estimó debería ser moderada a fin de evitar la alternancia peligrosa de fuerte expansión y profunda depresión, aun a despecho de los costos que tal política supondría a corto plazo.

En su **rapport** anual, el Secretario General van Lennep destacó en este marco cuatro problemas principales a los que deberán hacer frente los Estados miembros de la Organización:

- posible recrudescimiento de la inflación de seguirse una orientación político-económica colectiva demasiado expansiva;
- urgencia de asegurar un nivel suficiente de inversión;
- posibilidad de una persistencia prolongada del paro; y
- desigual capacidad y disposición de los distintos países miembros para hacer frente eficazmente a la situación presente (20).

(17) Consúltense nuestras **Crónicas** correspondientes a 1973 y 1974, en esta **R.I.E.**, vol. 2, número 2 (1975), pág. 527 y vol. 3, núm. 2 (1976), pág. 488.

(18) Ver **Activités** 1975, pág. 55. Por lo demás, el **Centro** contribuyó activamente a la creación, en septiembre, de una Asociación Europea de Institutos de ese tipo, a la que procedieron a afiliarse, además de miembros individuales, unas 80 instituciones. La sede de la Asociación se estableció en Viena.

(19) Cfr. esta Revista, vol. 3, núm. 2 (1976), pág. 489.

(20) **Activités** 1975, págs. 7-8.

Como también se ha observado, la recesión vino a modificar radicalmente la configuración de las balanzas de pagos corrientes, agravándose los desajustes en las respectivas situaciones de los países de la zona de la OCDE, los de la OPEP y los países en desarrollo no productores de petróleo. Entre las opciones de la OCDE saltaba a primer plano, en este orden de cosas, la necesidad de emprender una acción —a nivel tanto nacional como internacional— tendente a reforzar la posición de los pagos de los países cuyo déficit corriente es en la actualidad preocupante o que registran salidas de capital particularmente sensibles; siendo, a tal fin, indispensable adoptar una acción eficaz de financiación de los déficits y disposiciones apropiadas relativas al mercado y a los mecanismos oficiales.

En esta línea, y en lo concerniente a la política de evitación de medidas restrictivas de los intercambios, es de destacar el beneficioso papel desempeñado por la «Declaración sobre los Intercambios», adoptada por los países de la OCDE en mayo de 1974 (21) y prorrogada por un año más en mayo de 1975. A los mecanismos preventivos suscitados por la Declaración —basados esencialmente en un sistema de consultas previas a la adopción de medidas— venía a superponerse, en el terreno de la financiación, la ya aludida «válvula de seguridad» del **Fondo de Apoyo Financiero de la OCDE**, creado mediante Acuerdo en abril del año que cubre esta Crónica (22).

Por otro lado, y como signo de lo que van Lennep ha calificado en su **rapport** relativo a 1975 de «afán de apertura al mundo exterior», destaca muy señeramente, en el panorama de actividades de este año, la adopción por el **Consejo**, en su reunión de mayo a nivel de Ministros, de la **Declaración de la OCDE sobre las Relaciones con los Países en Desarrollo**, en la cual, e **inter alia**, los países miembros de la Organización expresan su decisión «de estudiar las políticas tendentes a reforzar la posición de los países en desarrollo en la economía mundial», de «examinar con los países en desarrollo las cuestiones planteadas al respecto» —sobre todo en los campos de la producción alimentaria, la energía, los productos básicos y la ayuda a los países más seriamente afectados—, y, en fin, «de proseguir el diálogo con los países en desarrollo», tanto en el marco del VII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1 a 16 de septiembre de 1975) como en ámbitos más restringidos, «con vistas a lograr progresos reales en la vía de una estructura más equilibrada y equitativa de las relaciones económicas internacionales» (23).

En función de esta clara —y no inédita— preocupación por las cuestiones del desarrollo, la OCDE procedió, como vimos, a adoptar medidas de tipo estructural,

(21) Consúltese nuestra **Crónica** relativa a 1974, en el vol. 3, núm. 2 de esta **Revista**, cit., páginas 489 y 492.

(22) Ver **supra**, sub «Incidencias estructurales y funcionales». Por lo demás, y en el marco de esa orientación hacia un crecimiento sostenido y no inflacionista, es de mencionar la tarea iniciada —a instancias del **Consejo** y a invitación del **Secretario General**— por un Grupo independiente de economistas («Grupo McCracken») encargado de analizar los errores cometidos por los países de la OCDE en la primera mitad de la década de los 70 y de definir una futura línea de gestión económica que evite la repetición de fluctuaciones cíclicas violentas o la depresión subsiguiente a la fase de expansión.

(23) El texto de la Declaración, incorporado al doc. núm. C(75)72 (Final), de 28-29 de mayo, puede consultarse en **Actes** 1975, págs. 274-277.

a fin de poner el aparato institucional en disposición de abordar operativa y eficazmente los distintos problemas. En esa línea destacan, además, otras acciones. Así, por una parte, se acordó que la **Secretaría** de la Organización participase en el futuro como observador (con derecho a intervenir) en las reuniones de las distintas Comisiones de la ya citada Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, creadas en la sesión de apertura de la propia Conferencia. Por otra parte, y a propuesta del Gobierno japonés, se concebiría y aprobaría —en enero de 1976— un proyecto de investigación dedicado al estudio de la evolución de las sociedades avanzadas en relación con la de otros países, en especial los países en desarrollo. Por su lado, el **Comité de la Política Científica y Tecnológica**, en su reunión de junio a nivel ministerial, dedicó especial atención al tema de la contribución que la ciencia y la tecnología pueden aportar a la instauración de un mejor equilibrio social en el mundo, incluidas la cuestión de los productos básicos y la de las relaciones con los países en desarrollo. Finalmente, y en cuanto al tema de la inversión internacional y, específicamente, de la actuación de las empresas multinacionales, se destacaron y examinaron con especial atención las incidencias de la expansión de dichos factores sobre la economía de los países en vías de desarrollo.

## II. SECTORES DE ACTUACION.

### 1. Política económica.

En 1975, los Estados miembros de la OCDE empezaron a elaborar y a poner en práctica estrategias tendentes a devolver el tono a sus respectivas economías y a restablecer el equilibrio en las mismas. Siendo el problema básico a abordar por las principales instancias económicas de la Organización el de yugular las altas tasas de inflación, se planteaba a la vez el problema de invertir la recesión —determinante de un aumento del paro al 5 % de la población activa— y de programar un movimiento de recuperación que no supusiera a corto plazo la aparición de nuevas presiones sobre capacidades y costos. En la reunión del Consejo de 28-29 de mayo a nivel ministerial, los Ministros de los países de la OCDE subrayarían que

...las decisiones de política económica para el inmediato futuro deben tener en cuenta los problemas ligados a cambios estructurales previsibles a medio y largo plazo, así como las estrategias generales capaces de resolverlos. Los Ministros convienen en que la OCDE debería avanzar y acelerar su reevaluación de las perspectivas de un crecimiento económico sostenido y de los factores adversos que pesan sobre el mismo... (24)

---

(24) «Resolución relativa a las actividades y programa de la Organización», en **Actes 1975**, páginas 267 y ss.; pág. 268.

Entre ellos, y como factores concomitantes o, en su caso, suscitadores de una tasa inflacionista en aumento, resaltaban el cambio sensible del precio relativo de la energía y el retraso sufrido por los gastos de equipamiento que se hacía preciso recobrar, así como la mayor dificultad de «reciclaje» de los excedentes de fondos de los países productores de petróleo por la vía de los mercados de capital internacionales. Pese a esas graves dificultades, el Secretario General van Lennep ha advertido en su **rapport** la presencia de un signo reconfortante: la concienciación de los Gobiernos de los países de la OCDE respecto de la real interdependencia de sus respectivas economías, así como del carácter internacional de hechos tales como la espiral de precios y costos suscitados por mecanismos plurales de transmisión o propagación (24 bis). Esa toma de conciencia ha llevado, además, a dichos Gobiernos a apreciar la urgente necesidad de intensificar y mejorar las consultas intergubernamentales y, consecuentemente, a aparejar nuevos dispositivos institucionales con vistas a reexaminar las posibilidades de crecimiento a plazo medio y, en definitiva, a asegurar en el futuro la expansión económica y el pleno empleo sin inflación. Entre esos dispositivos, expresivos de un ordenado desarrollo institucional en momentos de crisis como el presente, destacan tres citados ya en esta Crónica: la constitución de un grupo de economistas («Grupo McCracken») encargado de analizar los objetivos y métodos de una política económica común en vista de un crecimiento no inflacionista; la creación, dentro del **Comité de Política Económica**, de un Grupo de trabajo temporal encargado, sustancialmente, de estudiar los problemas económicos, monetarios y financieros que puedan plantearse en las relaciones entre países de la OCDE y países productores de petróleo; y, en fin, la suscripción de un Acuerdo por el que venía a crearse el Fondo de Apoyo Financiero a fin de subvenir subsidiariamente a las necesidades de financiación de los países de la Zona, incididos negativamente, en la actual coyuntura, por el alza de los precios del petróleo.

Por su parte, el **Comité de Política Económica (CPE)** se reunió tres veces en 1975 (en marzo, junio y noviembre), siendo su preocupación central la de evaluar los factores influyentes en la evolución de la inflación y estudiar, en consonancia, la orientación y el calendario de aplicación de las medidas político-económicas apropiadas a poner por obra, sobre todo en los grandes países miembros. En la reunión de noviembre, y a la vista de ciertos signos de «relance», se discutió esencialmente sobre la configuración geográfica de la misma a fin de paliar o corregir eventuales desequilibrios generadores de difíciles problemas de balanza de pagos. A lo largo del año, el **CPE** basó sus actividades en las conclusiones de sus Grupos de trabajo, relativas a las acciones específicas a adoptar en el campo de su respectiva competencia. Así, el **Grupo de Trabajo número 2** (problemas de crecimiento económico y de afectación de los recursos), además de proseguir sus estudios sobre el reparto de recursos entre los usos públicos y privados y sobre distintos aspectos del gasto público, emprendió, conforme a las orientaciones trazadas por el **Consejo** en mayo, un nuevo análisis de las perspectivas de crecimiento a plazo medio y de los obstáculos que podrían surgir en este terreno. Por su parte, el **Grupo de Trabajo número 3** (políticas tendentes a favorecer un mejor equilibrio

---

[24 bis) **Activités** 1975, pág. 15.



de los pagos internacionales), en sus cinco reuniones de 1975, siguió incidiendo en los problemas ligados al alza de los precios del petróleo (25), y, dada la amplitud de la recesión, mantuvo en constante examen la evolución probable del volumen de los intercambios mundiales, procediendo a un análisis más general del funcionamiento de los mecanismos de ajuste, con atención a diversos aspectos de la situación (problemas de financiación, situación financiera exterior de los países en desarrollo no petrolíferos, evolución del excedente de los países de la OPEP, condiciones monetarias para el funcionamiento de un sistema de intercambios abiertos...). El **Grupo de Trabajo número 4** (costos de producción y precios), en fin, siguió observando la evolución de los salarios y de los precios de los medios de producción y de los productos, profundizando en esta ocasión en el análisis de los aspectos monetarios de la inflación mundial como primera etapa de un reexamen a fondo del uso de instrumentos de regulación de la demanda con fines anti-inflacionistas.

Por otra parte, y en su ejercicio anual de estudio de las políticas de los distintos países miembros, el **Comité de Examen de las Situaciones Económicas y de los Problemas de Desarrollo** («Comité EDR») analizó el modo cómo las diferentes políticas nacionales reaccionaban al cambio sobrevenido en el entorno económico y cómo se podrían adaptar a otros países las medidas reveladas eficaces en uno de ellos.

## 2. Política de Intercambios.

En la reunión del **Consejo** en mayo, los Gobiernos de los Estados miembros —salvo el de Portugal— decidieron, por boca de sus respectivos **Ministros delegados**, prorrogar por un año más la Declaración adoptada el 30 de mayo de 1974, por la que se acordaba descartar nuevas restricciones a los intercambios y otras medidas tendentes a estimular artificialmente las exportaciones (26); en la misma reunión se insistía, y así quedó constancia en la correspondiente Resolución del **Consejo** «relativa a las actividades y programa de la Organización», en la conveniencia de compaginar la política anti-inflacionista con la persecución de un alto nivel de empleo y una expansión real de los intercambios mundiales. En este último aspecto, los **Ministros** reiteraron

...que unos intercambios libres y en expansión son de la mayor importancia para el progreso del desarrollo de la economía mundial, y que a tal fin concertarán sus esfuerzos para asegurar el éxito de las negociaciones comerciales multilaterales actualmente en curso (27).

(25) Cfr. esta R.I.E., vol. 3, núm. 2, pág. 491.

(26) Loc. cit., págs. 489, 494.

(27) Actes 1975, pág. 270.

## CRONICAS

### a) Política comercial

En este terreno, las actividades de la OCDE acusaron la influencia de los diversos factores presentes en la evolución de la situación económica, especialmente las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo, la recesión y el paro, el riesgo de presiones proteccionistas selectivas, etc. De hecho las consultas —limitadas en número con el objetivo básico de evitar reacciones en cadena— se intensificaron, incidiendo sobre medidas adoptadas por ciertos países, de alcance tanto general (Portugal, Finlandia) como sectorial (Australia, Suecia, Reino Unido). Por lo demás, y en el marco de las actividades relativas a los aspectos comerciales de las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo, la OCDE dio a sus trabajos una nueva orientación en función de un enfoque integrado en el contexto de los mecanismos de las Naciones Unidas, creando, por ejemplo, el ya citado **Grupo de alto nivel sobre los productos básicos**.

### b) Productos básicos

Los trabajos de dicho **Grupo** responden a una concepción global que tiene en cuenta todos los intereses en juego —tanto de los países exportadores como de los importadores—, y que abarca aspectos como la estabilización de los mercados, las cuestiones relativas a las inversiones, los ingresos por exportación de los países en desarrollo, etc. El Grupo consideraría, además, las opciones concernientes a una lista selectiva de productos básicos de interés primordial para los países en desarrollo (28).

### c) Relaciones comerciales con los países en desarrollo

Bajo la inspiración de las directrices marcadas en la «Declaración de la OCDE sobre las relaciones con los países en desarrollo», mencionada más arriba, se abordaron, por parte del **Comité Ejecutivo** y de los dos Grupos de alto nivel creados bajo su égida (sobre productos básicos y sobre las relaciones económicas entre países miembros y países en desarrollo), diversas cuestiones afectantes a los intercambios comerciales con dichos países, como, por ejemplo, la cuestión de un mejor acceso a los mercados de los países industrializados para las exportaciones de productos semi-acabados y manufacturados. Por su parte, el **Comité de los Intercambios**, además de contribuir a los trabajos de los citados grupos, destinó parte de su esfuerzo al acopio y ordenación de datos de cara a las reuniones que habrían de desarrollarse en el marco de las Naciones Unidas (séptimo período de sesiones extraordinario de la Asamblea General, Comisiones de Artículos Manufacturados y de Productos Básicos de la UNCTAD) y de otras instancias internacionales. En el terreno, en fin, de las preferencias tarifarias, el período de 1975

---

(28) Este Grupo tendría, por lo demás, el cometido de preparar aspectos de fondo de las discusiones que se desenvolverían en fecha cercana en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, en la UNCTAD y en otros ámbitos institucionales.

vino marcado por la decisión de los Estados Unidos de poner por obra, a partir de enero de 1976, el esquema previsto por la «Trade Act» de diciembre de 1974, por donde todos los países miembros que en 1968 se habían comprometido a ofrecer preferencias a los países en desarrollo, tendrían en 1976 un sistema en funcionamiento (29).

d) Controles y restricciones a la exportación

El **Comité de los Intercambios** mantuvo en estudio la problemática de los riesgos que las medidas proteccionistas en este terreno introducen en el comercio internacional, incidiendo, durante 1974, sobre todo, en el análisis de los diversos medios tendentes a evitar las restricciones o, en todo caso, atenuar sus efectos perturbadores. Los trabajos más recientes se concentraron en el examen crítico de los procedimientos de notificación y consulta aplicados a los controles a la exportación.

e) Créditos a la exportación

En la línea de la Declaración de los Gobiernos de 1974, expresiva del intento de evitar una competencia destructiva en las ayudas oficiales a tales créditos (30), los Ministros reiteraron, en mayo de 1975, la necesidad de llegar a un acuerdo o **gentleman's agreement** entre el mayor número posible de países industrializados de la OCDE sobre las condiciones generales de ese tipo de créditos (31). Por su parte, el **Grupo sobre los Créditos y Garantías de Crédito a la Exportación** puso especial empeño en el intento de disciplinar en lo posible los otorgamientos de dichos créditos, a cuyo fin se promovió más ampliamente el recurso al Sistema de intercambio de informaciones de la OCDE y al Procedimiento de consulta previa aplicable a los créditos que cubren las exportaciones a países miembros industrializados. Aparte, por lo demás, del examen de las perspectivas de disciplina de créditos en ciertos sectores específicos, el Grupo realizó un estudio completo de los sistemas de financiación de los créditos a la exportación en vigor en los Estados miembros.

### 3. Energía.

En la tantas veces citada Resolución del **Consejo** adoptada en mayo a nivel ministerial sobre el programa y las actividades de la Organización, se subraya, en uno de los puntos, la importancia atribuida al mantenimiento y desarrollo de la cooperación entre los miembros en el terreno energético, encareciendo, en con-

(29) Ello permitiría a la Organización emprender el ejercicio general de análisis del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que el **Grupo sobre las Preferencias** recibiera el mandato de efectuar. Ver **Activités** 1975, pág. 25.

(30) Ver nuestra **Crónica** correspondiente a 1974, *loc. cit.*, pág. 493.

(31) Cfr. la ya mencionada Resolución del **Consejo** a nivel ministerial relativa a las actividades y programa de la Organización, en **Actes** 1975, pág. 270.

creto, cómo «una cooperación creciente entre países productores y consumidores es necesaria para asegurar condiciones equitativas y estables en el mercado mundial de la energía» (32).

En el seno de la **Agencia Internacional de la Energía** se elaboró un informe sobre los progresos alcanzados y los nuevos impulsos dados a la cooperación energética en el marco de dicho órgano; y, a su vez, y bajo la responsabilidad del Secretario General, se publicaría en enero de 1975 otro sobre las «perspectivas energéticas hasta 1985», procediéndose seguidamente a una puesta al día del mismo por parte de la Secretaría. Por lo demás, la División de datos e información del Secretariado combinado para la energía se ocupó de poner a punto un banco de datos que reúne distintas estadísticas de base sobre la energía (stocks, etc.).

### **Agencia Internacional de la Energía (AIE).**

Las actividades de la **AIE** apuntaron a alcanzar los principales objetivos del Programa internacional de la Energía, puesto en pie en noviembre de 1974 (33). A tal fin, el Consejo de Dirección, principal órgano de decisión de la Agencia, celebraría a lo largo de 1975 catorce reuniones, amén de las celebradas sobre diversos aspectos específicos por los cuatro Grupos permanentes de dicho órgano (34).

En lo que concierne a los casos de urgencia y al reparto eventual del petróleo disponible en estos casos (35), la **Agencia** emprendió en 1975 diversas acciones. Así, en septiembre se acordó elevar el nivel de compromiso en materia de reservas de urgencia de 60 a 70 días de consumo, con efecto desde enero de 1976 (36). Además, y en consulta con el Consejo Consultivo de la Industria Petrolera (CCI) —organizado a principios de 1975 sobre la base de compañías y sociedades del sector con el fin de concurrir al desarrollo de los dispositivos de urgencia—, la

(32) *Actes* 1975, cit., pág. 270.

(33) Sobre este Programa, consúltese nuestra **Crónica** de las actividades de la Organización en 1974, *loc. cit.*, págs. 494-495.

(34) Grupo sobre cuestiones urgentes. Grupo sobre la cooperación a largo plazo. Grupo sobre el mercado petrolífero, y Grupo sobre las relaciones con los países productores y con los otros países consumidores. Estos Grupos permanentes analizan las cuestiones pertenecientes a su respectivo ámbito de competencia y elevan al Consejo de Dirección opciones entre las diversas políticas posibles.

Por lo demás, y como ya vimos dentro de la sección de esta Crónica relativa a las incidencias estructurales y funcionales (*supra*, pág. 178), el propio Consejo de Dirección de la AIE instituiría en noviembre un Comité para la investigación y el desarrollo en materia de energía.

(35) Precisamente en el artículo 6 de la Decisión del Consejo de la OCDE, de 15 de noviembre de 1974, por la que se creaba la AIE (doc. núm. C[74]203 [Final], en *Actes* 1974, págs. 558 y ss.), se señalan, entre los objetivos básicos del Programa Internacional de la Energía que la AIE habría de desarrollar, los tres siguientes: «i) asegurar un nivel común de autonomía de los abastecimientos petrolíferos en casos de urgencia; ii) instituir medidas comunes de restricción de la demanda de petróleo en casos de urgencia; iii) instituir y poner en práctica medidas de reparto del petróleo disponible en período de urgencia». Estos tres objetivos son objeto de particular desarrollo en los Capítulos 1, 2 y 3 del «Acuerdo relativo a un Programa Internacional de la Energía», instituyente de la Agencia (*cfr. Actes* 1974, cit., págs. 570 y ss.).

(36) Por «reservas de urgencia» se entiende el monto de las reservas de petróleo suficientes para cubrir el consumo sin acudir a importaciones netas. Está previsto que el nivel de tales reservas llegue a 90 días en 1980.

Agencia definió unos procedimientos y una estructura institucional para la puesta en vigor de medidas de urgencia y el establecimiento de los métodos de reparto necesarios. En el terreno de la información, centró sus esfuerzos en poner a punto y aplicar un vasto sistema de estadísticas relativas a la energía y, específicamente, un sistema de datos periódicos con vistas a potenciar el eficaz funcionamiento del dispositivo de urgencia de la Agencia. En octubre, en fin, ésta concluyó un examen preliminar de los programas de restricción de la demanda de los países miembros.

En cuanto a la cooperación a largo plazo, y con el objetivo puesto en reducir al máximo la dependencia respecto de las importaciones de petróleo, los Estados miembros de la AIE se concertaron para medidas concretas, como la adoptada en febrero por el Consejo de Dirección a fin de reducir las importaciones de los países de la Agencia, de modo que no sobrepasaran el nivel de 1973; en octubre, el propio Consejo de Dirección se fijaría objetivos de reducción a más largo plazo (para 1976 y 1977, respectivamente, el 8 % y el 6 % por debajo del nivel de 1973). Por otra parte, y además de esos planes reductores, la Agencia actuó en vista de los objetivos más específicos de conservación —expresados en términos de necesidades de energía primaria y de consumo de petróleo—, procediendo a lo largo de 1975 a una evaluación sistemática de las políticas y programas nacionales de conservación. Y el Consejo de Dirección, en fin, definió una serie de medidas a incorporar a un programa a largo plazo, relativas al desarrollo acelerado de fuentes de energía de sustitución (37).

Finalmente, la AIE ofreció a sus miembros un marco apropiado de consulta y de coordinación para todos los aspectos relativos a la energía que habrían de tratarse en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (CCEI).

#### **Agencia de la OCDE para la Energía Nuclear (AEN) (38).**

Habida cuenta de que las previsiones energéticas en la Zona de la OCDE apuntan a una potenciación de la producción de energía nuclear como principal fuente de sustitución en el próximo decenio, así como del marcado protagonismo que los organismos oficiales y, en concreto, los poderes públicos están llamados a desempeñar en el desarrollo de la capacidad industrial en todas las fases del ciclo del combustible, se concibió, a fines de 1974, una reorganización sustancial de la estructura de la AEN con el objeto de potenciar su actuación en atención a esos factores, elaborándose al efecto un plan cuyas líneas empezaron a perfilarse hacia mediados de 1975; se concedió una creciente importancia a tres sectores de la actividad de la Agencia, a saber: la seguridad nuclear, la cuestión de los desechos radiactivos y los estudios económicos y técnicos concernientes al ciclo de combustible nuclear. El

---

(37) Concomitantemente, se aprobaron programas de investigación en relación con fuentes energéticas tales como el carbón, la energía solar, geotérmica, eólica, etc.; concentrándose especialmente los esfuerzos en el desarrollo de programas de cooperación nuclear.

(38) A la AEN se incorporarían como miembros de pleno derecho, el 1 de abril de 1975, Canadá, y el 1 de enero de 1976, Finlandia, con lo que, al iniciarse el año 1976, pasaban a ser 22 los países miembros de la Agencia. Ver *Actes* 1975, págs. 232-234, 456.

plan venía a poner en evidencia la trascendencia e interés de una mayor cooperación internacional en estos sectores prioritarios.

Los nuevos acuerdos en materia de cooperación a largo plazo elaborados en el seno de la AIE, tuvieron repercusiones directas en el programa de la AEN. Se estudió en 1975 la oportunidad de establecer relaciones complementarias entre ambas Agencias, confirmándose que la AEN estaba, en el marco de su mandato actual, en disposición de asumir las responsabilidades correspondientes a las necesidades de cooperación definidas de común acuerdo en el campo de la energía nuclear, especialmente a nivel operativo (39).

Los trabajos de la AEN en el campo de la seguridad de la industria nuclear recibieron especial impulso en 1975, sobre todo en relación con ciertos tipos de reactores rápidos y buques de propulsión nuclear. Una nueva extensión del campo de aplicación del Convenio de París de 1960 sobre responsabilidad civil nuclear tuvo lugar en 1975 con la adhesión al mismo de Alemania e Italia (40); y en este mismo año se produjo la entrada en vigor del «Convenio relativo a la responsabilidad civil en el campo de los transportes marítimos de materias nucleares», tras el depósito del quinto instrumentos de ratificación (41).

En cuanto a los trabajos de la Agencia sobre la gestión de desechos radiactivos, es de destacar la creación de un Comité de expertos encargado de elaborar en el marco de la OCDE un programa internacional que contempla esencialmente las posibilidades de evacuación de desechos en formaciones geológicas estables, y que cubre los ámbitos de competencia tanto de la AEN como de la AIE.

Merecen, en fin, mención una serie de estudios económicos y técnicos llevados a cabo en el seno de la Agencia durante el período aquí considerado. Así, en el marco de las encuestas realizadas por el Grupo de estudio de la AEN sobre el futuro a largo plazo de la energía nuclear (NELT), se ultimó un *rapport* puesto al día sobre recursos y capacidades de producción de uranio y evaluaciones de demanda, y se emprendió un nuevo estudio sobre las necesidades generales del ciclo de combustible correspondientes a las diversas estrategias en materia de reactores. En cuanto al acuerdo relativo al Proyecto de reactor de Halden, que expiraba el 31 de diciembre de 1975, fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1978; y se debatió asimismo la oportunidad de prolongar el Proyecto de reactor a alta temperatura (Dragón) (42).

---

[39] Cfr. *Activités* 1975, pág. 79.

[40] Con ello, las disposiciones del Convenio pasan a obligar a los siguientes Estados: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Noruega, Reino Unido, Suecia y Turquía.

[41] Las ratificaciones en cuestión son las de Dinamarca, España, Francia, Noruega y Suecia. (Alemania ratificaría ulteriormente el Convenio.)

[42] Ver nuestra citada Crónica sobre las actividades de la OCDE en 1974, en el núm. 2 del volumen 3 de esta RIE, págs. 507-508.

#### 4. Asuntos financieros y fiscales.

##### a) Movimientos de capitales y transacciones invisibles

En 1975 persistió la tendencia a la suavización progresiva de los controles establecidos por varios países de la OCDE —sobre todo en 1972 y 1973— para preverse contra los movimientos desordenados de capitales, si bien no todos los miembros de la Organización pudieron suprimir completamente las restricciones que habían impuesto, viéndose algunos de ellos forzados a prorrogar el recurso a la cláusula derogatoria del Código de la Liberación de los Movimientos de Capitales (43). Por su parte, el **Comité de Transacciones Invisibles** (órgano encargado de velar por la aplicación del citado Código sobre los movimientos de capitales y del de liberación de las operaciones invisibles corrientes) (44) celebró en abril una reunión —cuyos resultados se darían a conocer al **Comité de la Inversión Internacional y de las Empresas Multinacionales**— a fin de examinar las modificaciones recientemente introducidas por los Estados miembros en sus políticas y prácticas relativas a la admisión de inversiones directas del extranjero. En el campo de las operaciones invisibles corrientes, el **Consejo de la OCDE** hubo de considerar el informe del **Comité de Transacciones Invisibles** sobre las cuestiones planteadas por el Convenio de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas (45), constatando la división de los países miembros sobre si las disposiciones de dicho Convenio son o no compatibles con las del Código de la OCDE sobre las operaciones invisibles corrientes, pese a lo cual pudo tomar nota de la intención de esos países de seguir respetando sus obligaciones en materia de transportes marítimos derivadas del Código de la OCDE, adhirieran o no los mismos al Convenio de las Naciones Unidas.

##### b) Mercados financieros

El **Comité de Mercados Financieros** prosiguió sus exámenes periódicos de las tendencias de los mercados de capitales nacionales e internacionales, en cuyo marco consideró las dificultades que podrían sobrevenir en la redistribución internacional de los recursos financieros —dado, sobre todo, el hecho de los excedentes de los países de la OPEP— hacia las regiones con necesidad urgente de capitales. Por lo demás, y en cooperación con algunos organismos internacionales como el FMI, el mencionado Comité emprendió un estudio del mecanismo de los euromercados.

---

(43) Alemania, Australia, Austria, Finlandia y Noruega impusieron distintos tipos de restricciones durante el período que cubre esta *Crónica*. Ver, por lo demás, nuestras *Crónicas* relativas a 1973 (R.I.E., vol. 2, núm. 2, págs. 530-531) y 1974 (R.I.E., vol. 3, núm. 2, pág. 496).

(44) Ver nuestra *Crónica* relativa a 1973, en *loc. cit.* en la nota anterior, pág. 531.

(45) Cfr. *Crónica* 1974, *loc. cit.*, en nota (43), pág. 496.

c) Asuntos fiscales

En materia de imposición de compañías multinacionales, el **Comité de Asuntos Fiscales** ultimó un informe relativo a los principios en los que deberían basarse las administraciones nacionales y las referidas compañías para abordar los problemas que plantea el tratamiento de los pagos de intereses sobre transferencias entre empresas vinculadas.

En cuanto al tema de la doble imposición, se procedió durante el período que nos concierne a preparar una nueva versión del proyecto de Convenio de 1963, que proporciona un modelo para la conclusión de convenios fiscales bilaterales entre países miembros de la OCDE, así como de éstos con terceros países.

Por lo demás, el **Grupo de trabajo sobre la imposición de la energía** —creado en enero de 1975— se esforzó en establecer un memorándum de base sobre diversos aspectos de política fiscal respecto de la prospección, producción, transporte, consumo, etc., de energía.

d) Prácticas comerciales restrictivas

El **Comité de Expertos sobre las prácticas comerciales restrictivas** concluyó la formulación de unos principios o reglas que en materia de competencia deberían observar las multinacionales, y terminó, asimismo, su estudio de las sumisiones concertadas para los mercados públicos (46). Prosiguió, en fin, sus trabajos relativos a política de competencia, en el doble plano de la mejora de los mecanismos de notificación y consulta y de la observación periódica de los hechos nuevos surgidos en los distintos miembros en ese terreno.

e) Defensa del consumidor

El **Comité de la Política respecto de los consumidores** abordó el estudio de técnicas operativas tendentes a reducir los obstáculos a los intercambios internacionales debidos a la divergencia de las reglamentaciones nacionales sobre protección e información de los consumidores. Se publicaron, por lo demás, aparte del informe anual sobre la evolución de la situación en los diferentes Estados miembros, diversos informes sobre temas tales como la normalización de embalajes, los precios unitarios, etc.

f) Turismo

En un nuevo informe, relativo a 1974 y los primeros meses de 1975, sobre la política de turismo y el turismo internacional en los países de la OCDE, el **Comité de Turismo** insistió en la incidencia de la recesión sobre los movimientos y pagos turísticos. Asimismo prosiguió su análisis de las perspectivas turísticas a medio plazo en dichos países a fin de alentar sus respectivas políticas coyunturales.

(46) *Ibid.*



## g) Transportes marítimos

En sintonía con otras instancias de la Organización (47), el **Comité de los Transportes Marítimos** estudió la cuestión de la compatibilidad entre el Código de conducta de las Conferencias marítimas, de las Naciones Unidas, y el Código de la OCDE de liberación de las operaciones invisibles corrientes. El Comité, por lo demás, siguió sirviendo de marco para los intercambios de puntos de vista de los Estados miembros sobre sus respectivas políticas marítimas, publicando, *inter alia*, a través de su Grupo de trabajo unas conclusiones sobre el problema de los buques bajo pabellón de complacencia. Finalmente, el informe anual del Comité para 1974 se ocupó principalmente de las repercusiones de la recesión y la nueva situación energética sobre el comercio marítimo mundial.

## 5. Agricultura y pesca.

a) «La inestabilidad de los principales mercados agrícolas —se lee en el **rapport** del Secretario General para 1975—, sus consecuencias sobre la gestión de las políticas agrícolas, las mejoras a aportar a esas políticas, siguen siendo las preocupaciones prioritarias del **Comité de Agricultura**. Pero, al mismo tiempo, las dificultades alimentarias de algunos países en desarrollo —y las respuestas que ellas suscitan en los países miembros de la Organización— han ocupado un puesto de creciente importancia en las actividades de las instancias agrícolas» (47). De ahí que, para una mayor operatividad, y como más arriba indicamos (48), se haya procedido a reforzar los lazos entre la Dirección de Agricultura y otros servicios de la **Secretaría** (ayuda al desarrollo, etc.). Por lo demás, y en el terreno de las acciones específicas, son de destacar, por una parte, diversos estudios y exámenes sobre aspectos tales como las tendencias a largo plazo de la oferta y la demanda de los principales productos agrarios, los objetivos y medidas de política agrícola de los países miembros, la evolución previsible del mercado de ciertos productos, etc.; y, por otra parte, variadas actuaciones en los campos estadístico, de investigación agronómica, de evaluación económica de proyectos (concluyéndose en este terreno una versión revisada de Guía relativa a proyectos de irrigación), de mejora de la producción, etc.

b) En materia de pesca, las actividades básicas del **Comité de Pesquerías** revelaron una grave preocupación por el deterioro de la situación de las principales pescas marítimas y la regresión del comercio internacional de los productos pesqueros. El Examen anual relativo a la evolución en 1974, publicado en junio, apunta a la necesidad de proceder a un reajuste de políticas en vista de la disminución de las pesquerías y el alza de los costos operacionales resultante de la inflación. En otro estudio, concluido en el curso de 1975, se examinaron los aspectos internacionales de la situación de la demanda. Por lo demás, hacia fin de año los trabajos

(47) **Activités** 1975, pág. 39.

(48) **Supra**, sub «Incidencias estructurales y funcionales».

del Comité se orientaron a considerar los problemas que se plantearán o podrán plantearse a las pescas artesanales a raíz de las nuevas orientaciones del Derecho del mar y, en concreto, de las jurisdicciones ribereñas en materia de pesca.

## 6. Mano de obra y asuntos sociales.

Los trabajos de la OCDE incidentes en estos sectores se centran, como dice el Secretario General en su informe sobre las actividades de la Organización en 1975, «sobre las cuestiones que reclaman una política coordinada acerca de los aspectos cuantitativos del proceso de crecimiento» (49).

### a) Indicadores sociales

Las propuestas formuladas por el **Grupo de trabajo sobre los indicadores sociales** vinieron a englobar la mayoría de los temas incluidos en la «Lista» de preocupaciones sociales comunes a los países de la OCDE, que el **Consejo** adoptara en 1973 (50)

### b) Empleo

La creciente preocupación suscitada por la degradación de las perspectivas de empleo y las presiones inflacionistas llevó al **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** a crear un **Grupo de trabajo sobre el empleo**, encargado de examinar los programas y políticas tendentes a asegurar un reparto más equitativo de las posibilidades de empleo y de las cargas derivadas de la disminución del mismo, y a mantener la continuidad de éste. El Grupo en cuestión analizó los estudios y medidas llevados a cabo por los distintos países con respecto a la evolución previsible de la situación del empleo, trazando, por otra parte, un conjunto de reglas a corto plazo para hacer frente a los problemas del paro, y estableciendo un inventario de medidas relativas a mano de obra y empleo. El Comité, en fin, prosiguió la tarea de puesta a punto de diversos informes sobre empleo y de un «proyecto de Recomendación sobre una política de mano de obra y empleo, Instrumento de una estrategia global del empleo».

### c) Migraciones internacionales

Una de las actividades del **Grupo de trabajo sobre las migraciones** en este período incidió en un informe sobre la orientación futura de los trabajos de la OCDE en este campo y una serie de principios rectores. Se convino, además, en que el programa para 1975-76 se compusiera de exámenes temáticos, el primero de los cuales versaría sobre la «cadena migratoria». El SOPEMI (Sistema de Observación Permanente de las Migraciones), en fin, siguió vigilando la evolución de los **stocks** y flujos de mano de obra entre los países europeos, constatando, entre otras co-

(49) *Activités* 1975, pág. 43.

(50) Ver nuestras *Crónicas* de 1973 (*R.I.E.*, vol. 2, núm. 2, pág. 534) y 1974 (*R.I.E.*, vol. 3, número 2, pág. 498).

## CRONICAS

sas, la confirmación de la tendencia a una estabilización de la mano de obra migrante en los países de acogida.

### d) Relaciones profesionales

En su reunión de abril, el **Grupo de trabajo sobre las relaciones industriales** examinó el problema de la inflación y sus incidencias, analizando aspectos del papel de la política salarial. Se prosiguieron, además, acciones relativas a las relaciones profesionales, entre las que destacan estudios varios sobre las repercusiones de las actividades de las empresas multinacionales sobre dichas relaciones

### e) Educación y empleo

En el mes de junio apareció, bajo el título «Educación y vida activa en la sociedad moderna», un Informe del Grupo **ad hoc** de expertos sobre enseñanza y empleo creado en 1974.

## 7. Educación.

En este terreno son de destacar, entre otros, los nuevos proyectos puestos en práctica en materia de enseñanza obligatoria, así como los trabajos emprendidos en el marco del Proyecto mediterráneo para la innovación de la enseñanza y otros concomitantes. Las actividades de la Organización en el campo educativo giraron, además, en torno a otros temas como la educación recurrente (51), la educación preescolar, la construcción de centros escolares, etc.; llevándose, en fin, a efecto diversas tareas en el contexto de los exámenes de las políticas educativas de los distintos Estados miembros.

## 8. Cooperación para el desarrollo.

De modo concomitante a las acciones emprendidas en el seno de las Naciones Unidas con vistas a definir las líneas maestras de un nuevo orden económico internacional y lograr en torno a él el más amplio consenso posible (52), y específicamente con el fin de concertar una posición común de los países desarrollados de cara al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1 a 16 de septiembre de 1975) y a las reuniones de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (CCEI, abierta en diciembre

(51) Un informe sobre las tendencias y los problemas de la educación recurrente fue elevado a la Conferencia permanente de Ministros europeos de Educación reunida en Estocolmo en junio de 1975.

(52) Sobradamente conocidos son los esfuerzos llevados a cabo al respecto en el seno de las Naciones Unidas, de entre los que destacan, por su significado de bases ideológicas de la nueva estrategia global del desarrollo y, en general, de una nueva estructura de las relaciones económicas internacionales, la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (res. A. G. 3201 [s. VI]) y el Programa de acción al efecto (res. A. G. 3202 [s. VI]), así como la Carta de los derechos y deberes económicos de los Estados (res. A. G. 3281 [XXIX]).

## CRONICAS

del mismo año), los Gobiernos de los países miembros de la OCDE, por medio de los Ministros reunidos en el Consejo en mayo, adoptaron una importante declaración política, la «Declaración de la OCDE sobre las relaciones con los países en desarrollo», cuyo texto no dudamos en transcribir:

1. Los Ministros de los Gobiernos miembros de la OCDE, reunidos en París, el 28 de mayo de 1975, han examinado las relaciones con los países en desarrollo y han convenido que, en la actual situación, se hace necesaria la más amplia cooperación internacional.

2. Han estimado que, si bien numerosos países en desarrollo hicieron importantes progresos en su desarrollo económico y social, muchos de ellos no han podido lograr un ritmo de progreso suficiente y bastantes se enfrentan aún a graves problemas de pobreza.

3. Recordando la contribución efectuada por sus países para favorecer el desarrollo económico de los países en desarrollo, los Ministros han resuelto intensificar esfuerzos a fin de cooperar con estos países en la acción que los mismos llevan a cabo para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones y participar de manera creciente en las ventajas de una economía mundial en progreso y expansión.

4. Siendo un dato de hecho la interdependencia en el seno de la economía mundial, están convencidos de que el mejor modo de realizar progresos consiste en la adopción de medidas prácticas que cuenten con un amplio apoyo de todas las partes interesadas —naciones desarrolladas y naciones en desarrollo.

5. Han decidido estudiar las políticas tendentes a reforzar la posición de los países en desarrollo en la economía mundial, declarándose dispuestos a examinar con dichos países las cuestiones que al respecto se plantean, sobre todo en relación con la producción de alimentos, la energía, los productos básicos y la ayuda al desarrollo para los países más seriamente afectados.

6. Por todo ello han expresado su firme determinación de proseguir el diálogo con los países en desarrollo en todos los ámbitos pertinentes, en particular en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse próximamente, así como en círculos más restringidos conforme a la perspectiva preconizada por el Presidente de la República francesa, con miras a lograr progresos reales en la vía de una estructura más equilibrada y equitativa de las relaciones económicas internacionales (53).

Al fin de garantizar y supervisar la correcta aplicación de los principios y objetivos de la Declaración, se procedió a establecer los dos Grupos, ya citados, sobre relaciones económicas entre países miembros y países en desarrollo, y

[53] El texto original puede consultarse en el comunicado de prensa aprobado por el Consejo el 29 de mayo de 1975 (Doc. núm. C[75]72 [Final]), que constituye el Anexo de la Resolución de dicho órgano relativa a las actividades y programa de la Organización; en *Actes* 1975, págs. 274 y ss. La traducción es nuestra.

## CRONICAS

sobre productos básicos, respectivamente. El primero de ellos, además de seleccionar los grandes campos de acción en que se podría avanzar hacia una cooperación constructiva (traspaso de recursos, alimentación y desarrollo agrícola, cooperación científica y tecnológica, acceso a los mercados para los productos semimanufacturados y manufacturados, productos básicos), decidió abordar el estudio de las posibilidades de llegar a una cooperación internacional efectiva en el terreno industrial.

### A. Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) (54).

En la línea de sus actividades durante 1974, el **CAD** siguió considerando prioritariamente, además de los problemas inmediatos planteados a los países en desarrollo por el encarecimiento de ciertos productos básicos (especialmente el petróleo) y por la recesión económica de la cooperación para el desarrollo, con especial atención a la situación de los países más gravemente afectados y al tema de la producción alimentaria en los países en desarrollo. Todas estas cuestiones fueron discutidas a lo largo de los exámenes anuales de la ayuda por países miembros —una de las principales actividades del **CAD**— y tratadas en el informe anual del Presidente del **Comité** publicado en diciembre bajo el título «Cooperación para el desarrollo: Examen 1975», en el que destaca la consideración de la necesidad de una ayuda prioritaria a los países más pobres y más gravemente afectados, así como de una ayuda específica al desarrollo rural.

#### a) Países más pobres

El **CAD** decidió extender el campo de su examen de los países en desarrollo «más gravemente afectados» al de los países «más pobres» (incluidos los que figuran en la lista de los «más gravemente afectados»), concediendo una atención creciente a sus problemas a largo término y no sólo a sus necesidades inmediatas. En distintas ocasiones, el **Comité** abordó concretamente problemas como el de la baja o nula tasa de crecimiento de ciertos países con renta per capita anual inferior a 200 dólares, el reparto geográfico de la ayuda, las perspectivas de evolución de las balanzas de pagos de los países en desarrollo no productores de petróleo, etc. (55).

#### b) Aspectos sociales del desarrollo

Los objetivos del desarrollo social —al que en los distintos ámbitos de cooperación internacional se le otorga creciente importancia dentro de la nueva filosofía desarrollista— constituyeron el **leitmotiv** de una reunión del **CAD** celebrada en abril, con especial énfasis en la cuestión de saber si se trata sólo de asegurar un

---

(54) En enero de 1975, Finlandia se incorporaría como miembro al **CAD**.

(55) Ver el tantas veces citado Informe del Secretario General de la Organización sobre las actividades de ésta en 1975, págs. 51-52.

## CRONICAS

mejor reparto del bienestar o asimismo de garantizar una más amplia participación de la población en las tomas de decisión.

### c) Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

El estudio de los medios para mejorar el volumen y la calidad de la ayuda a la agricultura y para alcanzar en el terreno alimentario los objetivos marcados por la Conferencia Mundial de la Alimentación, centró la atención del CAD en diversas reuniones de éste y de grupos de expertos *ad hoc* encargados de tratar estos temas.

### d) Aportación de recursos

Aun constatando un cierto incremento del volumen de las contribuciones de ayuda de los Estados miembros en 1974, el CAD dejó constancia de su insuficiencia, habida cuenta, sobre todo, de las necesidades en aumento de los países en desarrollo no productores de petróleo, que se cuentan entre los países más pobres (56). Tanto el CAD como su Grupo de trabajo sobre las necesidades de ayuda mantuvieron en observación la evolución de las aportaciones de los países miembros y analizaron las proyecciones relativas a las tendencias de la ayuda, según las cuales, y en estimación de la Secretaría, la relación entre ayuda pública al desarrollo y producto nacional bruto (APD/PNB) debería pasar del 0,33 % al 0,40 % en 1980.

### e) Condiciones, modalidades y administración de la ayuda

El Grupo de trabajo sobre los aspectos financieros de la ayuda al desarrollo procedió a examinar las condiciones practicadas por los países miembros en 1974, en aplicación de la Recomendación de 1972 sobre condiciones de ayuda (en vista de cuya revisión en 1976 se emprendieron diversos trabajos preparatorios). La preocupación se concentró en las condiciones de ayuda a los países más pobres, la adaptación de las condiciones a la situación de cada beneficiario y la necesidad de una mejor armonización de las condiciones consentidas por los distintos donantes. En cuanto a la gestión de la ayuda, son de destacar una reunión de expertos en que se consideraron diversos aspectos de un pre-análisis de proyectos de desarrollo, y la preparación por la Secretaría de un estudio comparativo sobre la gestión de los programas de ayuda de los distintos países donantes.

### f) Inversiones privadas

En la base del examen periódico de las aportaciones de capitales privados al desarrollo, estuvo en 1975 el tema de la nueva configuración de las relaciones económicas internacionales, analizándose, sobre dicha base, cuestiones tales como

(56) La ayuda pública al desarrollo (APD) pasó a ser, para el conjunto de los países del CAD en 1974, del 0,33 % del PNB contra el 0,30 % en 1973, siendo la diferencia porcentual entre ambos años, en términos de aportación total de recursos (públicos y privados), del 0,81 % contra el 0,79 %. Ver nuestra Crónica de las actividades de la Organización en 1974, loc. cit., pág. 501.

las garantías de inversión, la participación de las multinacionales en los procesos de desarrollo, etc.

g) Ciencia y tecnología

Continuaron realizándose estudios sobre sectores específicos seleccionados por el **Grupo de Planificación sobre la Ciencia y la Tecnología** con vistas a determinar las principales lagunas de la investigación y los obstáculos a la aplicación de la tecnología.

B) Centro de Desarrollo

En sus tareas de investigación, el **Centro de Desarrollo** siguió concediendo especial atención a las cuestiones comerciales, la industrialización y el desarrollo rural, y la adquisición de tecnología por los países en desarrollo. Distintos trabajos metodológicos incidieron en aspectos tales como la apreciación de proyectos aplicados en los países en desarrollo, el análisis de los proyectos de desarrollo socio-económico y los acuerdos triangulares de países productores de petróleo, países desarrollados y países en desarrollo no productores de petróleo para la realización de proyectos. El creciente interés por los aspectos sociales del desarrollo se puso en evidencia por distintos trabajos consagrados a los problemas migratorios, de nutrición, de desarrollo agrícola, de población, etc. El **Centro**, por lo demás, orientó sus actividades estadísticas al estudio de la evolución de las cuentas nacionales de los países en desarrollo y de las estadísticas de la formación de capital establecidas por algunos de ellos, emprendiendo asimismo un análisis de los indicadores sociales en el marco de las necesidades de una planificación integrada del desarrollo (57).

9. Cooperación técnica.

Una reorientación sustancial en cuanto a los métodos y actividades operativas de cooperación técnica en el seno de la OCDE quedó nitidamente perfilada en el curso de 1975. El **Consejo** aprobaría en enero el informe del **Comité de la Cooperación Técnica** sobre «Las actividades futuras de cooperación técnica: caracteres esenciales y métodos de trabajo», a la vez que procedía a revisar el mandato de dicho **Comité** para adaptarlo a las nuevas responsabilidades de selección y desarrollo de actividades en el marco del «Programa de Acción y Cooperación», según el nuevo apelativo que venía a sustituir al tradicional de «Programa de Cooperación Técnica» (58). En su intento de adaptarse a los términos del nuevo mandato, el **Comité de la Cooperación Técnica** extendió su programa de actividades comunes,

(57) Cfr. el Informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización en 1975, cit., páginas 55-56.

(58) Ver la Resolución del **Consejo** concerniente al mandato del **Comité de la Cooperación Técnica** (documento núm. C[74]211 [Final]) en **Actes** 1975, págs. 28 y ss.

apuntando a vincular cada vez más las actividades específicas de tipo tradicional por países (59) a la acción común, tanto por su estilo como por su contenido. Se desplegaron, por lo demás, esfuerzos tendentes a conseguir una mayor capacidad de adaptación del Programa a la particular urgencia de situaciones que pueda presentarse en el curso de un período (como, en 1975, el caso de Portugal). Se convino, en fin, en orden a una más eficaz gestión del Programa, proceder a un incremento progresivo de las contribuciones financieras de los países participantes

#### 10. Política del medio ambiente.

Mediante una Resolución de 25 de marzo de 1975 (60), el **Consejo de la Organización** decidió enmendar el mandato confiado al **Comité del Medio Ambiente**, habida cuenta de la necesidad de un enfoque global del desarrollo en que entren en juego ponderadamente «todos los elementos que determinan la calidad de la vida y no sólo la cantidad de bienes y servicios producidos». En vista de una nueva estrategia en tal sentido, se asigna en dicha Resolución al **Comité del Medio Ambiente** la misión, entre otras, de

...examinar, sobre una base de cooperación, los problemas comunes que conciernen a la protección y mejora del medio ambiente natural y urbano a fin de proponer soluciones aceptables a esos problemas, habida cuenta de todos los factores que entran en juego, en particular las consideraciones económicas y energéticas.

En esa línea, y como el Secretario General constata en su informe anual relativo a 1975, el **Comité del Medio Ambiente** reorientó sus trabajos lanzando nuevos proyectos en campos de actualidad tales como la energía y el medio ambiente, la reducción de perturbaciones acústicas, la contaminación transfronteriza, etc. (61). Fue preciso a tal fin remodelar el programa de trabajo y reestructurar la **Dirección del medio ambiente** de la **Secretaría** sobre la base de tres grandes tópicos: medio ambiente y energía, medio ambiente y vida urbana, medio ambiente e industria.

##### a) Medio ambiente y energía

Un equipo de trabajo sobre la energía y el medio ambiente, creado por el **Comité del Medio Ambiente** (con la participación de la **AEN** y de la **Secretaría Combinada para la Energía**), y encargado de evaluar las eventuales repercusiones sobre el medio ambiente de la evolución de la oferta y la demanda de energía durante

(59) Estas actividades inciden sustancialmente en seis grandes campos: planificación y administración, educación, emigración y empleo, desarrollo de la sociedad y economía rurales, promoción de la industrialización y gestión urbana. Para una exposición pormenorizada de las respectivas acciones, ver **Activités 1975** (Informe del Secretario General), págs. 57 a 59.

(60) «Resolución por la que se enmienda el mandato del Comité del Medio Ambiente» (doc. número C[75]17 [Final]), en **Actes 1975**, págs. 72 y ss.

(61) Cfr. **Activités 1975**, pág. 61.



## CRONICAS

los diez próximos años en los países de la OCDE, preparó estudios sobre distintas cuestiones —políticas aplicables a las grandes instalaciones energéticas, incidencias ambientales de la prospección y explotación de hidrocarburos en el mar, problemas ambientales en relación con la energía en las grandes ciudades, etc.—, cuyos estudios abocaron en un informe sobre energía y medio ambiente integrado por doce recomendaciones dirigidas a los países miembros.

En este mismo terreno de interrelación ambiente-energía se celebraron reuniones de distintos grupos acerca de cuestiones como la contaminación atmosférica por oxidantes fotoquímicos, la actividad polutiva de las centrales térmicas clásicas, los sistemas de alerta, etc.

### b) Medio ambiente y vida urbana

Diversas propuestas sobre cambios de orientación de las políticas de circulación y transporte en distintas ciudades de países de la OCDE, salieron de una Conferencia sobre «calidad de la vida urbana y limitación de la circulación» organizada por la OCDE en abril de 1975. Sendos grupos trataron, por lo demás, de temas como el de los indicadores ambientales, el de los medios de mejorar el entorno, el de la reducción de ruidos, etc.

### c) Medio ambiente e industria

Un aspecto, el de la contaminación transfronterera, es objeto de actividades llevadas a cabo en el marco de un Grupo *ad hoc* creado por el **Comité del Medio Ambiente** en 1975, actividades encaminadas esencialmente a desarrollar y poner en práctica los principios sentados en la materia por el **Consejo** en una Recomendación de noviembre de 1974 (62). Por otra parte, se prepararon y estudiaron durante 1975 informes sobre principios de política ambiental en el marco regional y sobre los efectos macroeconómicos de los programas de medio ambiente. Se procedió, además, a efectuar evaluaciones sobre aspectos tales como costos de la lucha contra la contaminación y los instrumentos económicos disponibles al efecto, los daños causados al medio ambiente, las estrategias relativas a la gestión del agua (63), los efectos de los productos químicos sobre el entorno ambiental (64), la gestión de desechos y el «reciclaje», etc.

---

(62) Consúltese nuestra Crónica relativa a 1974, cit., pág. 504.

(63) El Grupo sectorial sobre la gestión del agua realizó al efecto análisis sobre instrumentos de política utilizados en varios países de la OCDE, estrategias de lucha anti-contaminación basadas en métodos y tecnologías modernas, Interacción agua/energía, etc.

(64) El Grupo de productos químicos procedió a estudiar en esta línea la situación actual —incluso en el plano normativo— de los distintos países miembros de la Organización.

## 11. Ciencia, tecnología e industria.

La nueva **Dirección de la Ciencia, la Tecnología y la Industria**, creada en 1974 en el seno de la Secretaría para proveer una mayor conexión funcional del **Comité de la Política Científica y Tecnológica** y del **Comité de la Industria**, vino a facilitar de hecho un enfoque más integrado de las distintas cuestiones y a favorecer la realización de actividades tales como el estudio sobre la cooperación industrial y tecnológica con los países en desarrollo; con el que la **Dirección** contribuyó a las actividades del Grupo de alto nivel sobre las relaciones económicas entre países miembros de la OCDE y países en desarrollo.

### A) Ciencia y tecnología

En su reunión a nivel de Ministros celebrada los días 24 y 25 de junio, el **Comité de la Política Científica y Tecnológica**, bajo la rúbrica de «Ciencia, tecnología y dominio de los problemas complejos», examinó seis cuestiones esenciales: papel de la ciencia y la tecnología en la elaboración de las políticas; gestión del sistema de investigación; ciencia, tecnología y sociedad; necesaria participación del público; nueva visión de los recursos naturales; y cooperación internacional. Los Ministros reunidos

...notaron que la contribución de la ciencia y la tecnología a la solución de los problemas de la sociedad moderna y al desarrollo de las economías de sus países, así como de la economía mundial, reviste un carácter esencial y está llamada a adquirir aún más importancia.

Asimismo reconocieron que, a fin de alcanzar los objetivos deseados,

...los conocimientos científicos y tecnológicos deben intervenir de modo más efectivo en la definición, la puesta en práctica y el contenido de las políticas gubernamentales a todos los niveles.

Y, en fin, no dejaron de reconocer y examinar

...la contribución que la ciencia y la tecnología pueden aportar a la instauración de un mejor equilibrio social en el mundo, incluidas las cuestiones que han sido discutidas en la reciente reunión del Consejo de la OCDE a nivel ministerial: los productos básicos y las relaciones con los países en desarrollo (65).

En cuanto a los recursos naturales, se subraya en el comunicado del Comité la urgente necesidad de una mejor gestión de los mismos, y se propone, en el

(65) Traducimos del texto del comunicado del Comité que figura como Anexo IV del Informe del Secretario General sobre las actividades de la Organización en 1975 (Activités 1975, págs. 105-107).

## CRONICAS

marco de una perspectiva global fundada en la interdependencia entre países industrializados y países en desarrollo, un examen extenso en el que estén presentes las distintas interacciones y las distintas opciones ofrecidas y sus consecuencias, comprendida la evolución posible de la demanda de materias primas, habida cuenta de las incidencias eventuales de una mejor utilización y de los progresos tecnológicos (66).

Se desplegaron, por lo demás, actividades de distinto tipo en varios aspectos:

### a) Aspectos sociales de la ciencia y la tecnología

En el marco de los trabajos de análisis de los factores determinantes de la influencia de las ciencias sociales sobre la elaboración de políticas, se examinaron en concreto las políticas de dos países miembros: Japón y Noruega.

### b) Aspectos económicos e industriales de la tecnología

Sobre la base de una encuesta titulada «Ciencia y tecnología para la energía: Problemas y perspectivas», el **Comité de la Política Científica y Tecnológica** consideró la posibilidad de emprender estudios sobre la contribución científica y tecnológica en campos como el de la gestión y distribución de los recursos naturales.

### c) Innovación de procesos y estructuras de gobierno.

La actividad experimental en este terreno se prosiguió mediante una reunión de altos funcionarios de 15 países sobre la estructura y organización de los servicios gubernamentales, uno de los tres aspectos objeto de análisis en dicho contexto (67).

### d) Transporte entre grandes aglomeraciones europeas.

Concluida la fase de recogida de datos, el equipo del proyecto procedió a apuntar ensayos sobre distintas estrategias aplicables hasta los años 1985 y 2000.

## B) Industria

### a) Políticas industriales

En sus reuniones, el **Comité de la Industria** procedió a un examen de los nuevos hechos acaecidos en la industria y de las consiguientes medidas adoptadas en los distintos países miembros. Se emprendieron, por lo demás, trabajos de análisis de las estructuras industriales futuras (1980-85) y se prosiguieron los tendentes a la *confeción de un informe sobre los instrumentos de una política industrial selectiva.*

---

(66) Cfr. el texto citado, pág. 107.

(67) Ver nuestra *Crónica de actividades relativa a 1974*, cit., pág. 506.

## CRONICAS

### b) Políticas regionales

Se estableció y se elevó al **Consejo** una nota sobre la reevaluación de una política regional y sus implicaciones para los Gobiernos. Y se procedió a una serie de exámenes de los problemas y políticas regionales en diferentes países.

### c) Construcción naval

El Grupo de trabajo sobre la construcción naval del **Consejo** analizó el actual desequilibrio de esta industria y sus posibles remedios; y continuó su labor de supervisión de la aplicación del Arreglo concerniente a los créditos a la exportación de buques y del Arreglo general que prevé la progresiva reducción de ayudas oficiales que falsean la competencia.

## 12. Investigación vial.

Los esfuerzos desplegados en este sector se orientaron a suministrar a los Gobiernos de los Estados miembros datos fiables en los campos del transporte urbano, la seguridad de la circulación y la construcción y conservación de carreteras. Se siguió laborando, asimismo, en la racionalización del sistema de Documentación Internacional de Investigación Vial (DIRR).

## 13. Inversión internacional y empresas multinacionales.

En la Resolución de 21 de enero de 1975, por la que procedía a crear un **Comité de la inversión internacional y de las empresas multinacionales**, el **Consejo** de la OCDE asignaba al nuevo órgano la misión de preparar propuestas tendentes a establecer: «i) un mejor mecanismo de intercambio de informes; ii) estadísticas mejoradas y armonizadas; iii) reglas de conducta uniformes aplicables a las empresas; iv) procedimientos intergubernamentales de examen de eventuales quejas» (68). En ejecución de su mandato, el **Comité IME** se centró, a lo largo de sus reuniones sucesivas, en la elaboración de principios facultativos inspiradores de las reglas de conducta a observar por las empresas multinacionales en sus actividades en la zona de la OCDE. Al mismo tiempo, el **Comité** procedió a preparar textos en los que se fijan las obligaciones básicas a cargo de los Gobiernos con relación a dichas empresas, y que consisten señaladamente en aplicar el tratamiento nacional a las empresas pertenecientes a (o controladas por) súbditos de otros países miembros. El **Comité** contempló, en fin, procedimientos de consulta con respecto a las medidas adoptadas por los poderes públicos para estimular o desalentar las inversiones que tienen una incidencia sobre los movimientos internacionales de capitales.

(68) Doc. núm. C(74)247 (Final); apud Actes 1975, págs. 18 y ss.

## CRONICAS

Por lo demás, es de destacar la acción que en diferentes instancias de la OCDE se llevó a cabo en relación con aspectos diversos de las actividades de las multinacionales. Así, el **Comité de Industria** elaboró un sistema estadístico y de información sobre dichas actividades, a la vez que analizaba la incidencia de las mismas en las estructuras industriales nacionales. El **Comité de expertos sobre las prácticas comerciales restrictivas** trabajó en la elaboración de un informe general sobre prácticas de ese tipo aplicadas por las empresas multinacionales. Por su parte, el **Comité de Asuntos Fiscales** abordó el examen de los procedimientos de intercambio de información entre las administraciones fiscales nacionales con vistas a potenciar la política fiscal de los países con respecto a tales entidades. En distintos aspectos de la cuestión de la transferencia de tecnología por las mismas centró uno de sus programas de trabajo el **Comité de la Política Científica y Tecnológica**. A su vez, el **Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales** prosiguió sus trabajos tendentes a definir los problemas planteados por el funcionamiento de las empresas multinacionales en el campo de las relaciones industriales y el empleo. Y, por último, el **CAD**, durante sus reuniones sobre el papel de las aportaciones de capitales privados a los países en desarrollo, estudió la incidencia de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales (69).

(69) Cfr. *Activités* 1975, cit., págs. 76-77.



**RELACIONES CONVENCIONALES  
ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES  
DE LA COMUNIDAD EUROPEA**

